

AUMENTO DE CAPITAL QUE  
OTORGA LA COMPAÑIA  
S.A. IMPORTADORA AN-  
DINA  
DE S/. 2'200.000.000,00  
A S/. 4.200'000.000,00

~~~~~

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy lunes veinti-  
siete de septiembre de mil  
novecientos noventa y tres  
ante, mí, Genaro Jordán

Pérez, Notario Público de este Cantón y los testigos que suscribirán, comparecen el señor HORACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, casado, en su calidad de Gerente General de S.A. IMPORTADORA ANDINA, de nacionalidad Argentina y el señor ANDRES NARANJO MOSCOSO, en su calidad de Presidente de la Compañía, de nacionalidad Ecuatoriana, según lo justifican con los nombramientos que como documentos habilitantes se agregan a esta escritura, para su constancia.- Ambos señores mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta Ciudad, legalmente capaces para obligarse y contratar, y dicen: Que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es como sigue.- "SEÑOR NOTARIO.- Dignese usted, autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo la presente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que se contiene en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparece conjuntamente, otorgando esta escritura pública el

señor HORACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General de S. A. IMPORTADORA ANDINA, casado, de nacionalidad Argentina, domiciliado en Guayaquil y de tránsito por esta ciudad; y, el señor ANDRES NARANJO MOSCOSO, en su calidad de Presidente de la Compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil, según consta de los nombramientos que se adjuntan, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, como se desprende del Acta que consta a continuación. SEGUNDA: ANTECEDENTES: PRIMERO.- Por escritura pública de diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro otorgada ante el Notario de Ambato, Juan Aurelio Sánchez, inscrita el veintiocho de noviembre del mismo año, se constituyó SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA, con el capital de SEISCIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/.600.000,00).- SEGUNDO.- Por escritura pública de tres de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el mismo Notario inscrita el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco se aumentó el capital por la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.600.000,00), ascendiendo el mismo a UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.1'200.000,00).- TERCERO.- Por escritura pública de veintitres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el mismo Notario, inscrita el siete de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se aumentó el capital por la suma de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.400.000,00), ascendiendo el mismo a un MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/.1'600.000,00). CUARTO.- Por escritura pública de trece de Febrero de mil

novcientos sesenta y cinco en la misma Notaría, inscrita el diez de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se aumento el capital por la suma de NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/. 900.000,00) ascendiendo el mismo a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100 ( 2'500.000,00).- QUINTO:- Por escritura pública de veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en la misma Notaría, inscrita el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete, con el número siete, se aumentó el capital por la suma de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00) ascendiendo el mismo a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/ 3'500.000,00).- SEXTO:- Por escritura pública de veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta , siete, ante el Notario Segundo José Villalba, inscrita el tres de septiembre de mil novecientos sesenta , ocho, con el numero cincuenta y cinco, se aumento el capital por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/ 1 500.000,00), ascendiendo el mismo a CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 5'000.000,00).- SEPTIMO.- Por escritura pública de veinticuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario doctor Luis Eduardo Riquelme Prado, inscrita el treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, con el numero quinientos cuarenta y cuatro, se aumento el capital por la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/ 15 000.000,00) ascendiendo el mismo a VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00).- OCTAVO:- Por escritura pública de dos de junio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario doctor Jorge

Campos Delgado, inscrita el veintiocho de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, con el número mil ciento cuarenta y ocho se aumentó el capital por la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00), ascendiendo el mismo a CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 40'000.000,00).

.- NOVENO:- Por escritura pública de Caloce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante Rodrigo Eduardo Ramírez Notario Segundo Suplente de Ambato, inscrita el nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, con el número mil seiscientos veinticuatro, se aumentó el capital en la suma de CINCO SESENTA MILLONES DE SUCRES, ascendiendo el mismo a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00).

.- DECIMO: Por escritura pública de veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y dos, ante Genaro Jordán Pérez, Notario Sexto de Ambato, inscrita el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos, con el número dos mil quinientos noventa y cuatro, se aumentó el capital en la suma de DOS MIL MILLONES DE SUCRES, ascendiendo el mismo a DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, (S./ 2. 200'000.000,00).

.- DECIMO PRIMERO:- Finalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de S. A. IMPORTADORA ANDINA, en sesión de veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y tres, en forma unanime, resolvió aumentar el capital social de la Compañía, en DOS MIL MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de doscientas mil acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres (S/ 10.000,00) de valor cada una, a fin de que el capital social de la Compañía sea de CUATRO MIL DOSCIENTOS

MILLONES DE SUCRES. (S/. 4.200'000.000,00), y reformar el estatuto social.- TERCERA:- Expuestos estos antecedentes, los suscritos Gerente General y Presidente de la Compañía "S.A. Importadora Andina", debidamente autorizados para el efecto y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y tres, proceden a otorgar la presente escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto social.- En consecuencia: UNO.- Se aumentó el capital social de la compañía, a CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, ésto es un aumento de dos mil millones de sucres, mediante la emisión de doscientas mil acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres de valor cada una; y, que dicho aumento de capital ha sido suscrito por los accionistas y pagado totalmente de conformidad con el cuadro pertinente aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas, del veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y tres, el mismo que forma parte integrante de la aludida acta de Junta General, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante.- Todos los accionistas suscriptores, personas naturales y jurídica son de nacionalidad ecuatoriana.- DOS.- Se reforma el estatuto social, de conformidad con el texto que consta en el acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y tres, acta que se incorpora y forma parte de esta escritura.- CUARTA:- DOCUMENTOS HABI-

000002

LITANTES:- Se agregan como tales, el nombramiento de Gerente General, de "S.A. Importadora Andina", en favor del señor Horacio Fernández Rodríguez, y el de Presidente de S. A. Importadora Andina, otorgado en favor del señor Andrés Naranjo Moscoso y la copia certificada del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y tres.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- f) Diana Mora Poveda.- Abg. Diana Mora Poveda.- Registro Cinco mil trescientos setenta y ocho, Guayaquil".- Hasta aquí la minuta que se halla copiada con exactitud, en cuyo contexto conviene y se ratifican los otorgantes.- Yo el Notario, además, doy fe: que conozco a los comparecientes, quienes me aseguran que celebran este acto con plena libertad, conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente esta escritura a los otorgantes y a los testigos instrumentales señores Víctor Elías Sánchez y José Octavio Ramos Lotada, mayores de edad, vecinos de este lugar, hábiles y también conocidos por mí; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo todos los concurrentes conjuntamente en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. f) Horacio Fernández.- f) Andrés Naranjo M.- Tgo. José Ramos.- Tgo. Víctor Sánchez.- El Notario, Genaro Jordán P.-----

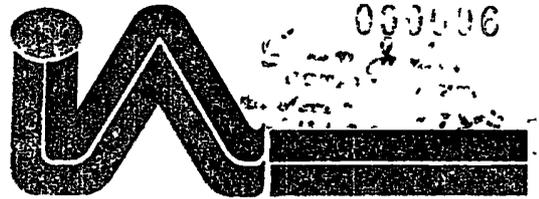
( a continuación

siguen los

documentos habilitan.....



s a importadora andina



Quito, Enero 24 de 1.992

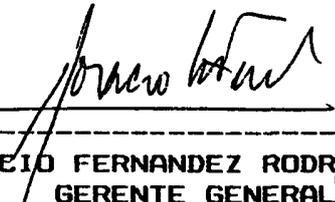
Señor Don  
ANDRES NARANJO MOSCOSO  
Ciudad



De mi consideración:

Cumpliendo la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de S. A. IMPORTADORA ANDINA, reunida en Quito el día Miércoles 22 de Enero de 1.992, permitome comunicarle con el carácter de nombramiento, que fue usted designado como su PRESIDENTE, por el periodo de DOS AÑOS; siendo por consiguiente el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por falta o ausencia del Gerente General, según el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos, que constan en la Escritura Pública otorgada el 14 de Noviembre de 1.986, ante el Doctor Luis Eduardo Riofrio Prado, Notario Segundo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 1624, Tomo 117, el 9 de Diciembre de 1.986.

Con mi especial consideración y deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades, me suscribo muy Atentamente,

  
-----  
HORACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL

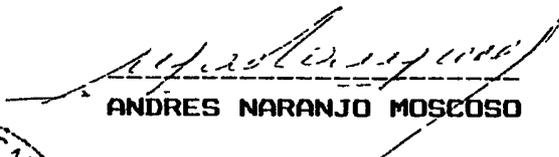
ACEPTO, el nombramiento de Presidente de S. A. IMPORTADORA ANDINA

Quito, Enero 27 de 1.992

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 222 del Registro de Nombramientos Tomo 122 Quito, el 18 FEB. 1992  
REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR  
DR GUSTAVO GARCIA RAMIREZ



  
ANDRES NARANJO MOSCOSO

OFICINA MATRIZ QUITO Av 10 de Agosto 10814 (Panam Norte Km 3 1/2)  
Telfs 480342 - 480343 - 480344 - Casilla 17-01-3655  
GUAYAQUIL Av de las Américas (frente al Estadio Modelo)  
Telefonos 287340 - 287424 - 287448 Casilla 09-01-488  
Telex 43771 SAIACI ED - F I X 284403

tes...

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA

Genaro Jordan P  
NOTARIO  
DE Mora No. 620 y Bolívar  
Telfs. 821827-822183-Abasco

En la ciudad de Quito, el día Lunes 25 de Enero de 1993, a las 15h00 en las oficinas de la Casa Matriz, Avenida 10 de Agosto # 10914, se reúnen los Accionistas señores: Andrés Naranjo Moscoso representando 11 acciones propias, 11 acciones como representante legal de su hija menor Mónica Naranjo, 11 acciones como representante legal de su hija menor María Teresa Naranjo, 11 acciones como representante legal de su hija menor Andrea Naranjo, María Teresa de Naranjo representando 11 acciones propias; 219.912 como Gerente General y representante legal de Consorcio Mercantil Ecuatoriano Conec S. A., María Graciela Naranjo representando 11 acciones propias, el Dr. Francisco José Salazar Mantilla representando 11 acciones propias, Sr. José Ignacio Eurbano V. representando 11 acciones propias.- El Presidente de la Compañía pide al Gerente General-Secretario que constata el quorum.- El señor Horacio Fernández Gerente General-Secretario, indica que los accionistas presentes están representando el 100% del capital social pagado de la compañía que es de dos mil doscientos millones de sucres, dividido en doscientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres de valor cada una.- El Presidente declara instalada la Junta y ordena a Secretaria dar lectura de la convocatoria respectiva.- Secretaria así procede e indica que se publicó en el Diario Últimas Noticias del día Miércoles 13 de Enero de 1993 y dice así: "CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS S. A. IMPORTADORA ANDINA.- De conformidad con la Ley y el Artículo décimo tercero de los Estatutos de la Compañía convócase a los accionistas y en especial al Comisario de la misma, Señor Dr. Francisco J. Salazar, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que tendrá lugar el día Lunes 25 de Enero del año en curso, a las 15h00 en la oficina principal situada en la Avenida 10 de Agosto # 10914 de esta ciudad y que tendrá por objeto lo siguiente: 1.- Nombramiento de Comisario. 2.- Fijación de remuneraciones. 3.- Informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos. 4.- Conocimiento de balances y estado de pérdidas y ganancias. 5.- Destino de las utilidades del ejercicio de 1992. 6.- Aumento de Capital.- 7.- Reforma de Estatutos.- 8.- Selección, autorización para contratación de Auditores Externos, según lo dispuesto por la Ley de Compañías. En el mismo local de la compañía se encuentran desde Enero 6 de 1993 a disposición de los señores accionistas, los documentos a conocerse.- QUITO, Enero 12 de 1993.- Horacio Fernández Rodríguez -Gerente General.- La Presidencia dispone que se proceda a considerar el asunto primero de la convocatoria referente a Nombramiento de Comisario.- El Presidente pide que se reeija al Dr. Francisco José Salazar Mantilla y como Comisario Suplente al

sr. Adolfo Espinoza, lo cual se aprueba por unanimidad.-  
Secretaria lee el segundo punto del orden del día: fijar remuneraciones.- El señor Presidente manifiesta que en vista de que hay Directores de varias ciudades, lo cual implica movilización al lugar de reunión, se debería fijar un gasto de movilización de noventa y cinco mil sucres (S/.95.000,00) a quienes asistan, lo cual es aceptado por todos los accionistas.- La Presidencia ordena que Secretaria dé lectura a los puntos tercero y cuarto del orden del día. Secretaria lee dichos puntos que son: tercero: Informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos, y cuarto: Conocimiento de Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias. Una vez terminada la lectura, La Presidencia consulta a los accionistas si existen preguntas sobre los documentos leídos. Se hacen preguntas de orden general al Gerente, quien las absuelve inmediatamente.- El Presidente pide que se pase a votar sobre la aprobación de los Balances, del Estado de Pérdidas y Ganancias, solicitando que se aprueben los informes y los balances tal cual están, los cuales son aprobados por unanimidad.- El Presidente pide la palabra y dice: "En vista de la necesidad de que el Capital Social de la Compañía se vaya incrementando en la medida del crecimiento de la misma, y en razón del proceso inflacionario que se vive en el país, solicito que se destine la totalidad de las utilidades del ejercicio de 1992 de la siguiente manera: a Reservas Legales S/. 20'000.000,00 / a Reservas Facultativas S/. 178'799.753,38.- Luego de algunas intervenciones haciendo preguntas relativas a este planteamiento, se resuelve aceptarlo por unanimidad, y se ordena al Gerente General que se der los pasos correspondientes.- Entrado a conocer el sexto punto, esto es el aumento de capital, correspondientes.- Entrado a conocer el sexto punto, esto es el aumento de capital, el Presidente pide a la Junta que previamente autorize la transferencia del superávit especial existente por un valor de S/. 2.136,13, a reservas por revalorización del patrimonio, lo cual es aprobado por unanimidad, procediéndose a continuación en forma unánime a resolver aumentar el capital social en dos mil millones de sucres (S/ 2.000'000.000,00), mediante la emisión de doscientas mil acciones nominativas ordinarias de diez mil sucres de valor cada una; aumento de capital que lo suscriben los accionistas de la compañía en las siguientes proporciones: Consorcio Mercantil Ecuatoriano Conec S.A., 199.920 acciones; Dr. Francisco J. Salazar M., 10 acciones; Jose Igracio Burbano V., 10 acciones; Nestor Andrés Naranjo Moscoso, 10 acciones; Maria teresa Ginatta de Naranjo, 10 acciones; Maria Graciela Naranjo Cuesta, 10 acciones; Mónica Patricia Naranjo Cuesta, 10 acciones; Maria Teresa Naranjo Ginatta, 10 acciones; Andrea Fanny Naranjo Ginatta, 10 acciones.- Se deja constancia que dicho aumento de capital ha sido pagado en su totalidad con los siguientes rubros: por capitalización de reserva legal, de reservas facultativas, de reservas por revalorización del patrimonio, de utilidades retenidas y por aporte en efectivo, de acuerdo con el cuadro de aumento de capital que la presidencia presenta a consideración de la Junta

General, el mismo que es aprobado por unanimidad por haber sido preparado en forma proporcional al numero de acciones que poseen los señores accionistas.- Se deja constancia de que todos los accionistas renuncian expresamente a su derecho de gozar de preferencia, en forma proporcional al numero de acciones que poseen, para la suscripción de las nuevas acciones que se emitirán por el aumento de Capital. De igual forma, se señala que ellos han acordado que no es necesario que se verifique la publicación del aviso de la resolución de la Junta General a que hace referencia el artículo 194 de la Ley de Compañías. A continuación y siguiendo el orden, la Junta como consecuencia de lo resuelto anteriormente, acuerda en forma unánime reformar el estatuto social en el artículo quinto de los estatutos, que dirá: QUINTO.-CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 4.200'000.000,00), representados por cuatrocientas veinte mil (420.000) acciones nominativas ordinarias del valor de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000) cada una, todas indivisibles e iguales en derechos y privilegios. Autorízase al Presidente y al Gerente General de la compañía para que, conjuntamente procedan a elevar a escritura pública este aumento de capital y reforma de estatutos y para que intervengan en todo trámite legal en orden a su perfeccionamiento.-Secretaría lee el siguiente punto del orden del día que dice: Selección y autorización para contratación de Auditores Externos, según lo dispuesto por la Ley de Compañías. El Dr. Francisco Salazar pide la palabra y manifiesta que sin tener objeciones al trabajo que viene desempeñando la firma Herrera Chang Consultores Asociados Cía. Ltda., eleva a moción su planteamiento de reelección de dicha firma para el ejercicio de 1993. Votada la moción es aprobada por unanimidad encargándose además al Gerente General de la Compañía para que haga conocer la decisión de la presente Junta de Accionistas a los señores designados.- El Presidente pregunta si existe algún asunto que los accionistas quisieran tratar, una vez que se han analizado todos los puntos constantes en el Orden del Día. Ante la negativa de los asistentes, se solicita unos minutos de receso, para redactar el Acta, luego de lo cual se procede a leerla. Los accionistas aprueban el Acta por unanimidad.- Sin más asuntos, la Presidencia declara terminada la sesión siendo las 17H15 firmando el Presidente y el Gerente General. f.º Andrés Naranjo Moscoso Presidente. f.º Horacio Fernandez Rodriguez Gerente General. Certifico que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.

*Andrés Naranjo Moscoso*

Genaro P. Salazar  
 Notario  
 No. 0157  
 Quito - Ecuador  
 Tel: 02127-82218

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

| NOMBRES                                 | CEDULA DE IDENTIDAD | CAPITAL ACTUAL |            | %       | RESERVAS POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO |               |                       | UTILIDADES RETENIDAS | APORTE EN EFECTIVO | AUMENTO      |           | CAPITAL FINAL |           | %         |        |            |            |        |            |            |         |          |
|-----------------------------------------|---------------------|----------------|------------|---------|--------------------------------------------|---------------|-----------------------|----------------------|--------------------|--------------|-----------|---------------|-----------|-----------|--------|------------|------------|--------|------------|------------|---------|----------|
|                                         |                     | # DE ACCIONE   | VALOR      |         | REVALORIZACION                             | RESERVA LEGAL | RESERVAS FACULTATIVAS |                      |                    | # DE ACCIONE | VALOR     | # DE ACCIONE  | VALOR     |           |        |            |            |        |            |            |         |          |
| CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO CONECSA | 1790046729001219912 | 2199120000     | 00         | 99.960% | 1285749565                                 | 28            | 19992000              | 00                   | 155241228          | 32           | 130363940 | 51            | 407853265 | 89        | 199920 | 1999200000 | 00         | 419832 | 4196320000 | 00         | 99.960% |          |
| DR FRANCISCO JOSE SALAZAR MANTILLA      | 1800738948          | 11             | 110000     | 00      | 0.005%                                     | 64313         | 20                    | 1000                 | 00                 | 7765         | 17        | 6520          | 81        | 20400     | 82     | 10         | 100000     | 00     | 21         | 210000     | 00      | 0.005%   |
| JOSE IGNACIO BURBANO VITERI             | 1701569285          | 11             | 110000     | 00      | 0.005%                                     | 64313         | 20                    | 1000                 | 00                 | 7765         | 17        | 6520          | 81        | 20400     | 82     | 10         | 100000     | 00     | 21         | 210000     | 00      | 0.005%   |
| NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO           | 1800116954          | 11             | 110000     | 00      | 0.005%                                     | 64313         | 20                    | 1000                 | 00                 | 7765         | 17        | 6520          | 81        | 20400     | 82     | 10         | 100000     | 00     | 21         | 210000     | 00      | 0.005%   |
| MARIA TERESA GINATTA DE NARANJO         | 0903199008          | 11             | 110000     | 00      | 0.005%                                     | 64313         | 20                    | 1000                 | 00                 | 7765         | 17        | 6520          | 81        | 20400     | 82     | 10         | 100000     | 00     | 21         | 210000     | 00      | 0.005%   |
| MARIA GRACIELA NARANJO CUESTA           | 1800924258          | 11             | 110000     | 00      | 0.005%                                     | 64313         | 20                    | 1000                 | 00                 | 7765         | 17        | 6520          | 81        | 20400     | 82     | 10         | 100000     | 00     | 21         | 210000     | 00      | 0.005%   |
| MONICA PATRICIA NARANJO CUESTA          | 1801013671          | 11             | 110000     | 00      | 0.005%                                     | 64313         | 20                    | 1000                 | 00                 | 7765         | 17        | 6520          | 81        | 20400     | 82     | 10         | 100000     | 00     | 21         | 210000     | 00      | 0.005%   |
| MARIA TERESA NARANJO GINATTA            | 0908905233          | 11             | 110000     | 00      | 0.005%                                     | 64313         | 20                    | 1000                 | 00                 | 7765         | 17        | 6520          | 81        | 20400     | 82     | 10         | 100000     | 00     | 21         | 210000     | 00      | 0.005%   |
| ANDEA FANNY NARANJO GINATTA             | 0308905250          | 11             | 110000     | 00      | 0.005%                                     | 64313         | 20                    | 1000                 | 00                 | 7765         | 17        | 6520          | 81        | 20400     | 82     | 10         | 100000     | 00     | 21         | 210000     | 00      | 0.005%   |
|                                         |                     | 220000         | 2200000000 | 00      | 100.000%                                   | 1286264070    | 88                    | 20090000             | 00                 | 155303349    | 68        | 130416106     | 99        | 408016472 | 45     | 200000     | 2000000000 | 00     | 420000     | 4200000000 | 00      | 100.000% |

Genaro Jordan P.  
NOTARIO SEXTO  
Dir. Mera No. 620 y Bolívar  
Telfs. 821827-822183

TIFICO QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN DEL ACTA Y CUADRO GUARDAN CONFORMIDAD  
CON SUS ORIGINALES QUE COMO DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDAN ADEJADOS LA ESCRI  
TURA MATRIZ.

*El Notario Genaro Jordan P.*

Genaro Jordan P.  
NOTARIO SEXTO  
Dir. Mera No. 620 y Bolívar  
Telfs. 821827-822183-Ambato

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y  
FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

*El Notario Genaro Jordan P.*

Genaro Jordan P.  
NOTARIO SEXTO  
Dir. Mera No. 620 y Bolívar  
Telfs. 821827-822183-Ambato

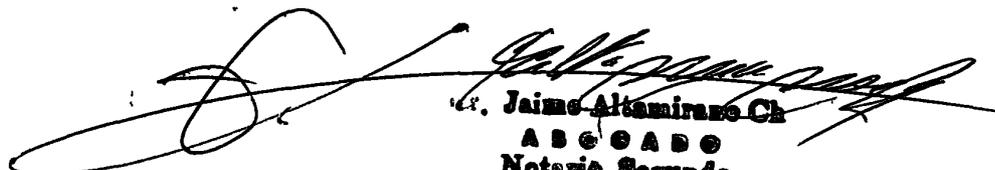
AL MARGEN DE LA ESCRITURA PRINCIPAL DE AUMENTO DE CAPITAL FOME  
NOTA DE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU  
TOS A QUE SE REFIEREN LAS COPIAS PRECEDENTES.-NOTA TOMADA POR CI  
TACION HECHA AL SUSCRITO NOTARIO MEDIANTE RESOLUCION NUMERO:93.1.-  
1.1.2256. DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENETA Y TRES.

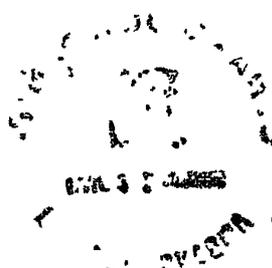
EL NOTARIO.-  
Genaro Jordan P.  
NOTARIO SEXTO  
Dir. Mera No. 620 y Bolívar  
Telfs. 821827-822183-Ambato

Genaro Jordan P.  
NOTARIO SEXTO  
Dir. Mera No. 620 y Bolívar  
Telfs. 821827-822183-Ambato

RA

SON: Siento como tal, que se tomó nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Sociedad Anónima Importadora Antina, la Resolución No. 93.1.1.1.2256 del Intendente de Compañía de Quito, de fecha 19 de Noviembre de 1.993, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto de dicha Resolución.- Ambato, Diciembre 3 de 1.993.-

  
Jaime Altamirano Ch  
A B C C A D O  
Notario Segundo  
Ambato - Ecuador



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
 2 número dos mil doscientos cincuenta y seis del señor Intenden-  
 3 te de compañías de Quito, de 19 de noviembre de 1993, bajo  
 4 el número 2744 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota  
 5 al margen de la inscripción número 544 del Registro mercantil,  
 6 de treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,  
 7 a fs. 1815, tomo 105.- Queda archivada la segunda copia certi-  
 8 ficada de la escritura pública de aumento de capital y refor-  
 9 ma de estatutos de la compañía "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA  
 10 ANDINA", otorgada el 27 de septiembre de 1993, ante el notario  
 11 sexto del cantón, Ambato Sr. Genaro Jordan P..- Se da así  
 12 cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada  
 13 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733  
 14 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878  
 15 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo  
 16 el número 28148.- Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos  
 17 noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo Cecilia Ronderos  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

